



DECRETO N° 38521

LAJA, noviembre 07 del 2012

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 240.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **DESÍGNESE** en cometido funcionario al Sr. Sergio Parra Salcedo, monitor de la escuela deportiva comunal, quien se dirigirá a la ciudad de Santiago, durante los días 09, 10 y 11 de noviembre del 2012, con motivo de acompañar a alumno del liceo A-66 "Héroes de la Concepción" CH. quién participará en 79° Campeonato Interescolar de Atletismo, "Mario Correa Letelier", organizado por el Club Atletico Santiago.

2.- **PROCÉDASE** reembolsar los gastos de pasajes al Sr. Parra y páguese viatico correspondiente a un día con pernoctar y viatico correspondiente a 1 día sin pernoctar, gírese la cantidad de \$50.000 (cincuenta mil pesos) al Sr. Parra para gastos de pasajes, alimentación y otros del alumno, a través de las facultades delegadas del establecimiento, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


KARINA SEPÚLVEDA MORA
ALCALDE (S)

KSM/MVG/MMM/PLM/AMR/lrc *07/11/12

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

1. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309